

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2003, de la Consejería de Hacienda, por la que se conceden premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios universitarios en materias relacionadas con la estadística en las Universidades de Castilla y León.

Vista la Orden de esta Consejería de 25 de febrero de 2003 («B. O.C. y L.» nº 55 de 21 de marzo de 2003), por la que se convocan premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios universitarios en materias relacionadas con la estadística en las Universidades de Castilla y León.

Considerados los criterios de selección establecidos en dicha Orden, relativos a la superación de todas las pruebas que facultan para la obtención de las titulaciones especificadas en cada caso, y que como consecuencia de las mismas han obtenido los mejores expedientes académicos.

Considerando la propuesta de la Comisión Asesora constituida para la evaluación de las solicitudes presentadas por los Decanos y Directores de los distintos centros, con motivo de los premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios universitarios en materias relacionadas con la estadística en las Universidades de Castilla y León

RESUELVO

Uno.- Conceder premio de 2.500 euros al mejor expediente académico en Licenciatura de Estadística a Javier Trejo Malfaz, Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Dos.- Conceder premio de 1.500 euros al mejor expediente académico en Diplomatura de Estadística a Enrique Alonso Pérez, Diplomado en Estadística por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Tres.- Conceder premio de 2.500 euros al mejor expediente académico en otras Licenciaturas a Eva María Calle Abad, Licenciada en Economía por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid.

Cuatro.- Conceder premio de 1.500 euros al mejor expediente académico en otras Diplomaturas a Rubén Canedo Tejero, Diplomado en Relaciones Laborales por la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda en el plazo de un mes, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 10 de diciembre de 2003.

La Consejera de Hacienda,

Fdo.: M. PILAR DEL OLMO MORO

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA

ORDEN HAC/1821/2003, de 19 de diciembre, por la que se conceden premios a los trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de los Centros Docentes no Universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

Vista la Orden de esta Consejería de 25 de febrero de 2003 (« B. O.C. y L.» nº 55 de 21 de marzo de 2003), por la que se convocan premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

Considerados los criterios de valoración establecidos en dicha Orden, relativos al empleo de normativa y/o de información estadística pública divulgada por la Dirección General de Estadística, principalmente de su página web, y del empleo de información estadística relativa a la Comunidad de Castilla y León, para premiar los trabajos.

Considerando la propuesta de la Comisión Asesora constituida para la evaluación de las solicitudes presentadas por los Directores de los distintos centros, con motivo de los premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León

RESUELVO

Uno.- Premio de 2.000 euros para la adquisición de material escolar al centro I.E.S. Montaña Palentina de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Dos.- Conceder obsequios valorados en 2.000 euros por el trabajo titulado “Datos Estadísticos de la Montaña Palentina” y siendo el profesor responsable D. Javier Manzano Mozo, al grupo formado por los alumnos de Tercero y Cuarto de la E.S.O.:

- Judith Prada Aguado
- María Peral Salvador
- Aitor de la Fuente García
- David Merino Gallo
- Vanesa Ibáñez de Lera
- Pedro Barbero Corral
- Jorge Pérez Martínez
- Diego Ruesga Collado
- Jonathan Tijero de Castro

- Esther Llana Vega
- Laura Pérez Barreda
- Rodrigo Díez Simal
- Raúl Sordo Pérez
- Felipe Iglesias Sierra
- Alfonso Javier Doce Díez
- Sara García Martín
- Francisco Calvo Llorente
- Nuria Herrero González
- Lidia Campo Villacorta

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda en el plazo de un mes, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 19 de diciembre de 2003.

La Consejera,

Fdo.: M. PILAR DEL OLMO MORO